



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DE ANGOL DEPTO. FINANZAS SALUD
18 MAY 2017
RECIBIDO



ANGOL,
DECRETO EXENTO Nº 004 /
VISTOS: 16 de Mayo del 2017.

a) La Ley de Nº 20.981 de fecha 15 de Diciembre de 2016 , del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2017.

b) La Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 17 de Enero de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2017.

c) El Decreto del Ministerio de Hacienda Nº 1893 de fecha 22 de diciembre de 2016, sobre modificaciones Presupuestarias para el 2017.

d) La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

e) Memorando N ° 256 del 20 de Abril de 2017, Sesión Ordinaria N ° 15 de fecha 18 de Abril de 2017, del Concejo Municipal, que **aprueba Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud Municipal, mes de MARZO 2017.**

Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto del área de salud municipal vigente.

2.- Efectúese la **Modificación en el Presupuesto de Gastos** año 2017, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	200.000	134.771	334.771
08	01	000	000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	150.000	227	150.227
TOTAL				350.000	134.998	484.998	

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
22	11	000	000	Servicios Técnicos Profesionales	297.163	1.350	295.813
29	04	000	000	Mobiliario y Otros	108.471	5.000	103.471
TOTAL				405.634	6.350	399.284	

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	03	000	000	Otras Remuneraciones	542.469	128.025	670.494
22	01	000	000	Alimentos y Bebidas	28.554	239	28.793
22	02	000	000	Textiles, Vestuario y Calzado	550	18	568

22	04	000	000	Materiales de Uso o Consumo	850.959	7.351	858.310
22	08	000	000	Servicios Generales	17.140	433	17.573
22	12	000	000	Otros Gastos en Bienes	12.100	30	12.130
26	01	000	000	Devoluciones	0	227	227
29	05	000	000	Maquinas y Equipos	23.140	4.500	27.640
29	06	000	000	Equipos Informáticos	13.076	419	13.495
29	07	000	000	Programas Computacionales	500	106	606
				TOTAL	1.488.488	141.348	1.629.836

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la Araucanía.



JENN/MBS/FRS/mng

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Ejecutivo Gobierno Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. Y Finanzas.
- Depto. de Salud
- Of. De Partes Municipal

ANOTESE Y COMUNIQUESE

